



# Resolución Directoral Regional

Nº 141 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 30 ABR 2014.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y en su artículo 147º, establece como Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan treinta (30) años de servicios prestados al Estado, es procedente felicitar, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuesto, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2014-PR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 094-2014-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** al TAP URIEL MÁXIMO MONTALVO GUTIÉRREZ , servidor público de la Dirección Regional de Agricultura Tacna al cumplir treinta (30) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente resolución al interesado, y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.C  
OA  
UPER  
Archivo  
EFA/kjzr

 GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ABOG. JUAN MANUEL VELASQUEZ CALDERON  
DIRECTOR REGIONAL (E)